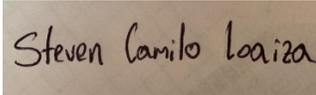


**Acta No. 004**

<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b>			
Especialización en Gerencia de Proyectos Educativos Institucionales			Hora de inicio : 4:00 pm
<b>Motivo y/o Evento:</b> Consejo Curricular			Hora de Finalización: 6:00 pm
<b>Lugar:</b> Virtual con apoyo plataforma meet.google.com/nkz-geej-nhd			Agosto 25 de 2021
<b>Participantes:</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
	Dr. Jairo Ricardo Pinilla González	Presidente	
	Dr. Jhon Páez Rodríguez	Representantes de los docentes	
	Dr. Adrián José Perea Acevedo	Representantes de los docentes	
	Lic. Steven Camilo Loaiza Valderrama	Representante de estudiantes	

**OBJETIVO**

1. Formalizar el plan de trabajo para el inicio de actividades correspondiente al 2021-III.

**ORDEN DEL DIA**

1. Intervención del Coordinador del PC en Gerencia de "GPEI".
2. Admitidos para el 2021-III.
3. Selección de estudiantes de pregrado de la UD, para cursar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado para el 2021-III.
4. Acuerdos básicos para inicio de clases 2021-III.
5. Solicitud de homologación.
6. Informes
7. Varios

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

**Macroproceso: Direccionamiento Estratégico****Versión: 02****Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 17/09/2014**

1. **Intervención del Coordinador del PC en Gerencia de “GPEI”.** El Coordinador presenta los aspectos académicos, administrativos y logísticos básicos para garantizar el inicio del semestre 03-2021 del programa. Todo explicitado dentro del marco normativo institucional y, con base en el calendario académico de la universidad. A continuación, se relacionan las actividades más relevantes en la cual ha participado el PC en GPEI.
2. **Admitidos para el 2021-III.** El Coordinador informa sobre el proceso de inscripción y selección de los aspirantes inscritos para cursar primer semestre, en el Proyecto Curricular “GPEI”. Se formalizó la inscripción de 15 aspirantes, los cuales fueron entrevistados, con base en los criterios que a continuación se detallan:
  - Revisión cuidadosamente del cumplimiento de los requisitos de cada aspirante.
  - Presentación de entrevistas semiestructuradas virtualmente.
  - La selección de estudiantes respondió a los siguientes criterios:
    - a. Mejor promedio académico.
    - b. Conocimiento del programa académico a cursar.
    - c. Conocimiento de la Universidad Distrital.
    - d. Experiencia laboral.
    - e. Experiencia profesional.
    - f. Ensayo.
    - g. Proyección de los candidatos, entre otros.

Los integrantes del Consejo, una vez verificado el cumplimiento de criterios, procedieron avalar por unanimidad dicho proceso. Con base en el cumplimiento con todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados se procedió a la selección de admisión de los aspirantes para la promoción 2021-III (Ver anexo 1).

3. **Selección de estudiantes de pregrado de la UD, para cursar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado para el 2021-III.** El Coordinador presenta el listado de 11 estudiantes inscritos, para cursar espacios académicos de posgrado como modalidad de trabajo de grado, en el segundo semestre de 2021.

Previa verificación del cumplimiento estricto de la normatividad vigente, se procedió a la selección de los aspirantes (Ver anexo 2).

4. **Acuerdos básicos para inicio de clases 2021-III.** El Coordinador informa que el pasado 02 de agosto del año en curso, envió el oficio GPEI-040-21 al equipo de profesores, en el cual se explicitan las directrices que deben orientar el trabajo durante el periodo académico 2021-III. (Se adjunta dicho oficio a la presente Acta). A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes:

- a. En el Syllabus se debe incorporar, de manera clara y explícita, los *Resultados de Aprendizaje*, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

**Macroproceso: Direccionamiento Estratégico**

**Versión: 02**

**Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 17/09/2014**

Educación Nacional; el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior-CESU y la Resolución 021795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.

- b. Remitir por correo electrónico, los Syllabus correspondientes al semestre 03 de 2021 al PC en GPEI, a más tardar el 7 de septiembre del año en curso.
- c. Una vez culminado el módulo, hacer llegar al PC en GPEI la planilla de control de asistencia, así como también el reporte de notas definitivas.

**5. Solicitud de homologación.**

- 5.1. El Coordinador presenta la solicitud de homologación de la estudiante Diana Milena Cubillos Castellanos, código: 20212056003 de primer semestre, quien cursó Espacios Académicos de Posgrado en el periodo 2020-III, en la Especialización.

Una vez analizada esta solicitud y conforme a la normatividad vigente, el Consejo decide, por unanimidad, avalar la homologación que se presenta en el siguiente cuadro.

Asignatura	Código	Créditos	Calificación
Gerencia de Proyectos	5601001	2	Cuatro punto cinco (4.5)
Pedagogía, Comunicación y Currículo	5601003	2	Cinco punto cero (5.0)
Bioética y Biojurídica	560004	2	Cuatro punto cuatro (4.4)
Evaluación Pedagógica y Curricular	5601004	2	Cuatro punto siete (4.7)

- 5.2. El Coordinador presenta la solicitud de homologación del señor Gustavo Adolfo Niño Navas, código: 20161056020, quien cursó y aprobó satisfactoriamente el primer semestre en el 2016-I, en la Especialización.

Es importante señalar que, el señor Gustavo Adolfo Niño, decide matricularse nuevamente a la Especialización, debido a que no aplica al Programa Académico Transitorio de Retorno, como tampoco a la normatividad de reingreso. Por tanto, solicita nuevamente el ingreso al programa. En consecuencia, solicita homologación en tanto que, no ha variado la propuesta curricular ni el contenido de las asignaturas.

Una vez analizada esta solicitud, el Consejo avala por unanimidad homologar los siguientes espacios académicos:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

**Macroproceso: Direccionamiento Estratégico**

**Versión: 02**

**Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 17/09/2014**

Asignatura	Código	Créditos	Calificación
Bioética y Biojurídica	560004	2	Cuatro punto tres (4.3)
Gerencia de Proyectos	5601001	2	Cuatro punto cuatro (4.4)
Pedagogía, Comunicación y Currículo	5601003	2	Cuatro punto cuatro (4.4)
Evaluación Pedagógica y Curricular	5601004	2	Cuatro punto cinco (4.5)
Ciencia, Filosofía y Política	5601007	2	Cuatro punto cuatro (4.4)
Seminario de Investigación	5601009	2	Cuatro punto tres (4.3)
Manejo Financiero en la Educación Básica	5602004	1	Cuatro punto cuatro (4.4)

## 6. Informes

- Con base en la Resolución N° 09 de mayo 31 de 2021, del Consejo Superior Universitario, Artículo 5°, el cual establece mantener, para el periodo académico de 2021-III, los descuentos de matrícula a los estudiantes señalados en el Artículo 19 del Acuerdo N° 010 de noviembre 07 de 2006 del Consejo Académico, esto es, estudiantes que cursan un (1) programa de posgrado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; lo cual implica, en la práctica, mantener el descuento del 30% por ser egresado de un programa de pregrado de la Universidad Distrital, sin exigir cumplir con el requisito de obtener como nota mínima cuatro punto cero (4.0) en cada uno de los espacios cursados en el periodo académico de 2021-I.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se relacionan los estudiantes del PC en GPEI, que se le aplicó dicha Resolución, para el semestre 2021-III.

Nombre	Código	Asignatura	Calificación
Laura Alejandra Vargas Pedraza	20211056022	Seminario de Investigación	Tres punto ocho (3.8)
Jorge Eduardo Velásquez	20211056023	Ciencia, Filosofía y Política	Tres punto cinco (3.5)
Christian Martínez Vargas	20211056026	Pedagogía, Comunicación y Currículo	Tres punto ocho (3.8)

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

**Macroproceso: Direccionamiento Estratégico****Versión: 02****Proceso: Gestión Integrada Fecha de Aprobación: 17/09/2014**

		Ciencia, Filosofía y Política	Tres punto nueve (3.9)
--	--	-------------------------------	------------------------

- Con base en la Resolución N° 09 de mayo 31 de 2021, del Consejo Superior Universitario, Artículo 4° Parágrafo en el cual se explicita que, los estudiantes de posgrado que se hayan retirado en el periodo 2021-I, quedarán exentos de solicitar reintegro a la Universidad, para el semestre lectivo 2021- III, de manera única. En consecuencia, podrán renovar su matrícula cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos para tal fin, directamente ante la coordinación del proyecto curricular.

A continuación, se relacionan los estudiantes del PC en GPEI que solicitaron la aplicación de dicha norma y, previo cumplimiento de los requisitos se aceptó su reingreso.

Nombre	Código
Cristian Camilo Guerra Téllez	20201056009
Diana Paola Socha Godoy	20202056016

## 7. Varios

- Programación Consejo Curricular ampliado. En la presente sesión de Consejo Curricular, se acuerda realizar Consejo Curricular ampliado, para el miércoles 8 de septiembre del año en curso, en el horario de 3:00pm a 3:45pm. El tema central será, el tránsito de la Especialización a modalidad presencial y virtual. Igualmente, se iniciará formalmente el proceso de construcción de la Maestría. En esta sesión, se contará con la participación del Dr. Jhon Jairo Páez Rodríguez, coordinador de la Maestría en Educación en Tecnología (modalidad virtual) y miembro del Consejo Curricular del PC en GPEI.